DECRETO N ºDGM-4272-2026
TEMUCO,05.10.2026

VISTOS:

1. La renovación de contrato celebrada mediante escritura privada de fecha 25 de septiembre del año 2026 entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y **ROCHE CHILE LIMITADA, R.U.T N° 82.999.400-3.**

2. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la renovación del contrato: "Contrato de Suministro de Cintas de Medición de Colesterol y Glicemia para Centros de salud de la Municipalidad de Temuco, Línea N° 1", suscrito mediante escritura privada de fecha 25 de septiembre del año 2026, entre la Municipalidad de Temuco y Roche Chile Limitada.

2. La renovación de contrato acordada será por el termino de 24 meses, contados desde el día 11 de diciembre del año 2026 hasta el día 10 de diciembre del año 2028.

3. La Municipalidad de Temuco pagará a Roche Chile Limitada por las tiras reactivas de glicemia adquiridas, el valor unitario de $160 por cada una, impuestos incluidos.

4. La renovación de contrato referida se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V°B° M.M.A.

V°B° R.M.G.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Firmado Electronicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 05-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 05-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.